



Resolución División Arquitectura

COM- 2960/2022

Montevideo, 09 de Setiembre de 2022

VISTO: estos antecedentes por los cuales se tramitan varios trabajos según presupuesto en Oficinas de División Planeamiento y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

I) que se publico la invitación a cotizar en compras estatales como Concurso de Precios N°92 en fecha 19 de Agosto de 2022 y se invitó por mail a participar a las empresas a fojas 23,24 y 25

II) que se recibieron ofertas de la empresas : SAMEL INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SRL; MR CONSTRUCCIONES LTDA y TIEMPO DE ESPERANZA SAS

III) que analizadas las ofertas y en virtud que cumplen con los requerimientos de lo solicitado, se procederá a la adjudicación por precio a la empresa TIEMPO DE ESPERANZA SAS .

IV) que por precios inconvenientes no se adjudican los Itens 6.1, 6.2 y 7 (aluminio y carpintería).

V) que la adjudicataria, se encuentra inscrita en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) y la propuesta firmada por representante validado.

VI) que existe disponibilidad presupuestal para atender el gasto en el plan operativo anual (POA) 2022 y que se cuenta con la afectación preventiva del gasto correspondiente por concepto de obras en la **AG 5721** , por un monto de \$ **927.817,93** (imp. Incl.) incluye imprevistos para la realización de este gasto. Y la **AG 5722**, por un monto que asciende a \$125.965,37 por Leyes Sociales (Incluye el 2% por todo concepto BPS).-

ATENCIÓN: a lo dispuesto en los artículos 30 y 33 literal B) del TOCAF

DIVISION ARQUITECTURA



PODER JUDICIAL
DIVISIÓN ARQUITECTURA

COM-28602022

RESUELVE:

1°.- Contratar a la empresa TIEMPO DE ESPERANZA SAS por un monto de Obra **\$927.817,93** (imp. Incl.) con cargo a la **AG 5721**, de acuerdo al presupuesto agregado y con cargo a la **AG 5722** y por un monto que asciende a **\$125.965,37** por Leyes Sociales (incluye 2% por todo concepto BPS).

Proyecto 973 Objeto de Gasto 372, Programa 203, financiación 1.1, Afectación 1163 y 1164. La presente contratación asciende a un monto total de **\$1.053.783 (Pesos uruguayos un millón cincuenta y tres mil setecientos ochenta y tres)**, más ajustes según pliego.

2°.- Publíquese, notifíquese, colóquese orden de compra y oportunamente agréguese factura conformada para su remisión al Departamento de Gastos para su liquidación.

Arq. Álvaro Más Gómez

Director División Arquitectura

DIVISION ARQUITECTURA